

Secretaría General.
Pleno 562/2021.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2021.

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Síndico Municipal

Ing. Luis Armando Monsiváis Lepe

Subdirector de Tecnologías de la Información de Gobierno Electrónico

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración en los términos que se proponen, de un convenio específico de colaboración a celebrarse entre este Ayuntamiento y la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada "CFE TEIT", con el objeto de brindar servicios de internet sin fines de lucro en los espacios públicos que refiere el contenido del mismo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

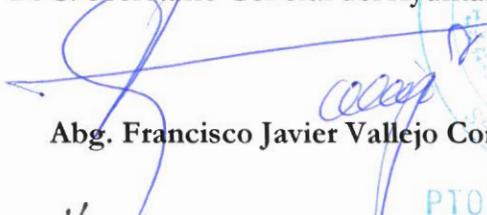
ACUERDO N° 552 /2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración en los términos que se proponen, de un convenio específico de colaboración a celebrarse entre este Ayuntamiento y la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada "CFE TEIT", con el objeto de brindar servicios de internet sin fines de lucro en los espacios públicos que refiere el contenido del mismo.

Autorizándose para su suscripción en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, así como para que realicen las modificaciones que estimen pertinentes a dicho instrumento legal. De igual forma, se designa como enlace por parte del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Subdirector de Tecnologías de la Información del Gobierno Electrónico, para los efectos conducentes que se deriven del convenio aquí aprobado.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo